Departamento
Ejecutivo
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

DECRETO: 306/2.021.
FECHA: 15/03/2.021.

VISTO; el Decreto N° 1.264/2.020 de implementación dentro del ejido del Municipio de Concordia de la "LINEA DE MICROCREDITOS PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL" y el Decreto N° 193/2.021 por el que se destina la Cuenta Corriente Bancaria N° 21200773/48 del Banco Nación Argentina, como exclusiva para el citado programa. Y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Concordia adhiere a la Ley antes citada mediante Ordenanzas 35.001/12 y 35.007/13.

Que es objetivo de la presente gestión fortalecer espacio colectivos feriales de los que componen el registro municipal de emprendedores de la Economía Social.

Que el microcrédito es un instrumento para reforzar capacidad productiva a través de la adquisición de herramientas, insumos y maquinas y así incrementar el capital de trabajo para que mejore la productividad de la unidad.

Que los fondos son provenientes del CONAMI, Comisión Nacional de Microcrédito.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107° incisos ll), ñ) y u) de la Ley 10.027 (régimen de las Municipalidades de Entre Ríos)

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Dispónese la apertura de una Cuenta Extrapresupuestaria Especial que se denominará "LINEA DE MICROCREDITOS PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL", destinada a acreditar los fondos provenientes del CONAMI.

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

Departamento
Ejecutivo
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ARTICULO 2º.- Autorizase a Contaduría Municipal, Dirección de Rentas y a Tesorería, a realizar los trámites administrativos pertinente a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Oscar Fernando Barroza
Secretario a/c de Secretaría y Gobierno
Municipalidad de Concordia

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA